POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 06/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID 405131.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **BM PUBLICITARIA de Blanca Marín,** con RUC 388.022-2, domiciliada en Cnel. Gracia N° 613 esq. Tte. Miranda, ciudad de Asunción, República del Paraguay, con número de teléfono 021 424.605/6 (0983) 432.365 (0981) 404.515, correo electrónico: bmserviciospublic@gmail.com / blancamarin_17@hotmail.com, representada para este acto por la Señora BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, con Cédula de Identidad N° 388.022, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicio de Publicación en Periódicos" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es para la adquisición de bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Carta Invitación Estándar del Llamado de referencia. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que esté debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405131.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 210.

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515
blancamarin_17@hotmail.com

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãgua mbaé

Comandancia

CONTRATO N° 06/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID 405131.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ACTIVIDAD 02 SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.264.730 Máximo: 30.529.460

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	82101504-002	Publicación en periódicos	Día	EVENTO	1	690.000	690.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos	Día	EVENTO	1	505.200	505.200
						Precio Total	**1.195.200**

ACTIVIDAD 07 SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	82101504-002	Publicación en periódicos - Días lunes a sábado	Día	EVENTO	1	749.999	749.999
2	82101504-002	Publicación en periódicos - Días Domingos y Feriados	Día	EVENTO	1	505.200	505.200
						Precio Total	**1.255.199**

El monto total mínimo asciende a la suma de G. 45.264.730 (Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta) hasta el monto total máximo de G. 80.529.460 (Guaraníes ochenta millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta).

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción por parte del Proveedor Adjudicado de la Orden de Servicio correspondiente.

Observación: En casos excepcionales la Contratante, solicitará el servicio fuera del horario establecido.

Las publicaciones deberán realizarse conforme a las especificaciones técnicas, durante 3 días seguidos, en periódicos de gran circulación, al día siguiente de la emisión de la Orden de Servicio por parte de la Contratante.

La ejecución de los servicios adjudicados, deberán estar disponibles todos los días de la semana y feriados, las 24 horas, y realizarse en forma inmediata a partir de la suscripción del Contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las siguientes Tesorerías:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: tesoreria.p02@gmail.com - Contacto: Subcomisario Fredy Mendria (0983) 276.758.

Actividad 07 Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria[illegible] - Contacto: Ofic. Insp. Liz Mendoza Tel. (0982) 274.327

bm Servicios Generales
Construcción de Prestación de Servicios Público
Actividad Inmobiliaria - 0981 404515
blancamarin_17@hotmail.com

COMANDANCIA

CONTRATO N° 06/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID 405131.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes de marzo del año 2022.

BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
Cédula de Identidad N° 388.022
BM PUBLICITARIA - Propietaria

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404518
biancamarin_17@hotmail.com

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA